RTVC Sistema de Medios Públicos

Andres Eduardo Duque Otero - Contratista <aeduque@contratista.rtvc.gov.co>

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato 253-2025, suscrito entre -RTVC-S.A.S., y FUNDACIÓN REVISTA RAYA

Andres Eduardo Duque Otero <aeduque@contratista.rtvc.gov.co> 10 de febrero de 2025, 15:58
Para: María Paula Fonseca Gómez <mpfonseca@rtvc.gov.co>, administracion@revistaraya.com, Alix Aurora Mendez Cuervo - Contratista <amendez@contratista.rtvc.gov.co>, Coordinacion de Contratacion RTVC <coordinacioncontratacion@rtvc.gov.co>, Fredy Alonso Velez Monsalve <fvelez@rtvc.gov.co>, Victoria Grillo Vargas <vgrillo@rtvc.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta se procede a comunicar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato 253-2025, suscrito entre -RTVC-S.A.S., y **FUNDACIÓN REVISTA RAYA**, **a partir del 10-02-2025** para su conocimiento y fines pertinentes.

OBJETO: Coproducir con RTVC el proyecto periodístico “señal investigativa”.

Fecha de suscripción: 07-02-2025

Fecha de inicio: 10-02-2025

Fecha de terminación: 09-07-2025

Se invita a consultar el contrato en el siguiente link de secop:

LINK DE SECOP:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7441054&awardUniqueIdentifier=&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.7559225&id=4475669&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fsortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.7559225%26selectedRequest%3dCO1.REQ.7694083%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será por el término de 5 MESES meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, la supervisión estará a cargo de la Subgerente de TV o quien haga sus veces de RTVC o por quien sea designado por el ordenador del gasto. Actividad que deberá ajustarse a lo previsto en el contrato y en las disposiciones contenidas en el Manual de Supervisión de Contratos y en el Manual de Contratación de la Entidad.

Cordialmente,

--

Andres Eduardo Duque Otero

Oficina Asesora Jurídica - Coordinación Gestión Procesos de Selección
aeduque@contratista.rtvc.gov.co
(+57 601) 2200700